



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 114 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320210017300	Ejecutivo	Bancolombia	Javier Enrique Estrada Solano	27/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900320180001200	Ejecutivo	Coopcreser	Eduardo Emilio Mendoza Mercado	27/08/2021	Auto Niega - Solicitud De Embargo.
08638408900320200003300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Maria Elena Beltran Quiroz	27/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900320170054300	Ejecutivo	Marta Iglesias Perez	Maria Isabel Cuentas Patiño	27/08/2021	Auto Decreta - Terminación Del Proceso.
08638408900320180051300	Ejecutivo	Rugero Ballestas Narvaez	Ulises Jimenez Carrillo	27/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900320200035000	Verbal	Joaquin Guillermo Garcia Quiroz	Malaquias Arenas Diaz	27/08/2021	Auto Decide - Decide Dejar Sin Efectos.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

d72eaf82-b877-45fc-ab1f-d4dc05d531fb